

LIMPIEZA DE PICADAS CORTA FUEGO

Las picadas

cortafuego son franjas libres de vegetación que impiden la propagación horizontal del fuego y al mismo tiempo permiten a los brigadistas llegar al lugar del incendio con mayor rapidez y realizar tareas de contrafuego con mayor seguridad. En nuestra provincia la ley 1354 establece la obligatoriedad de las picadas perimetrales de los establecimientos rurales a cargo de los propios productores. La Dirección General de Defensa Civil, desde el año 2008 está ejecutando el Plan Integral de Prevención y Lucha contra Incendios Rurales y Forestales, en donde se contempla, entre otras acciones, la asistencia a los productores para que puedan cumplir con la legislación vigente relacionada con la lucha contra incendios forestales y rurales. Es en este marco que se ha entregado a diversas Fundaciones, Asociaciones y Consorcios de productores, un equipamiento adecuado para el repaso de picadas. Este equipamiento consiste en un Tractor y una rastra pesada que en carácter de comodato administra cada institución en su área de influencia brindando un servicio con un precio diferencial para asociados y no asociados. Si usted es un productor interesado en repasar sus picadas, contáctese con la Asociación de Productores más cercana en donde se le brindará más información:

INSTITUCIÓN

LOCALIDAD

TELÉFONO DE CONTACTO

CONSORCIO EL CALDÉN

Quehué

02952 499010

FUNDACIÓN CHICAL CÓ

La Humada

02338 499258

